



27 AGO 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

848
44802

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las armas secuestradas por las fuerzas de seguridad de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Si existe un informe detallado de las más de cinco mil armas secuestradas por las fuerzas de seguridad de la provincia de Santa Fe entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- b) Cantidad, tipo y calibres de todas las armas de fuego secuestradas y/o incautadas que tienen las fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe.
- c) Si esas armas se encuentran custodiadas y en tal caso, quién/quienes son los encargados de custodiar y realizar el seguimiento de las mismas.
- d)Cuál es el fin que se les dará a las mismas luego de estar en depósitos transitorios.
- e) Qué políticas públicas implementan para que las armas secuestradas y/o incautadas no vuelvan a estar en circulación.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Nicolás Mayoráz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La proliferación de armas de fuego entre civiles es uno de los principales problemas de la violencia altamente lesiva que se expresa en las grandes ciudades de nuestra provincia.

Las armas que las fuerzas de seguridad incautan y/o secuestran son cada vez más, dado la gran circulación y la facilidad con la que hoy las personas pueden obtenerlas, es por ello que la realidad se torna cada día más compleja y peligrosa, necesitando estar informados al respecto.

Según información brindada por el Ministro de Seguridad Jorge Lagna, entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021 se registraron 5.496 armas de fuego secuestradas por fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe. Esta cifra equivale a un promedio de un poco más de diez armas de fuego secuestradas diariamente dentro del territorio provincial. Por ello que consideramos fundamental la existencia de un control exhaustivo y preciso de cada una de ellas.

En este sentido, solicitamos se brinde información sobre estado de dichas armas y el lugar donde se encuentran en depósito. Es necesario se expongan informes detallados sobre la custodia de esas armas secuestradas, y quién/quienes son los encargados de custodiar y realizar el seguimiento de las mismas.

Asimismo, es fundamental conocer la cantidad exacta, calidad, tipo y calibres de todas las armas de fuego secuestradas y/o incautadas que tienen las fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe, dónde se encuentran depositadas y cuál es el fin que se les dará a las mismas luego de permanecer cierto tiempo en depósitos transitorios, si se las destruye, si las envían a depósitos definitivos, y concretamente qué políticas públicas implementarán para evitar que vuelvan a estar ilegalmente en circulación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Nicolás Mayoráz
Diputado Provincial